



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/514
21 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/FRANCES/
INGLES/RUSO

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 77 del programa

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN
LA REGION DEL MEDITERRANEO

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	2
II. RESUMEN DEL EXAMEN DE LA CUESTION DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO DURANTE EL CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL	2
III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS	3
Alemania	3
Argelia	3
Chipre	5
Jamahiriya Arabe Libia	6
Marruecos	7
Ucrania	9

I. INTRODUCCION

1. En su resolución 47/58, de 9 de diciembre de 1992, titulada "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", la Asamblea General, entre otras cosas, tomó nota del informe del Secretario General sobre el tema (A/47/524) y observó con beneplácito que los países del Mediterráneo seguían tomando iniciativas y entablando negociaciones, así como adoptando medidas que habían de fomentar la confianza y la seguridad, al igual que el desarme en la región del Mediterráneo, y los estimuló a perseverar en ese sentido. La Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.
2. De conformidad con esa resolución, el 24 de marzo de 1993 el Secretario General dirigió a todos los Estados una nota verbal en la que les pedía que presentaran sus opiniones y sugerencias sobre la cuestión del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.
3. Hasta el 27 de septiembre de 1993, seis gobiernos habían respondido a la nota verbal del Secretario General. Las respuestas y notificaciones recibidas posteriormente se publicarán en una adición al presente informe.

II. RESUMEN DEL EXAMEN DE LA CUESTION DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO DURANTE EL CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

4. Las delegaciones que se refirieron al tema del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo destacaron que la seguridad de la región era importante por estar estrechamente vinculada a la seguridad de Europa, Africa y el Oriente Medio y a la paz y la seguridad internacionales. Esas delegaciones apoyaban todas las actividades encaminadas a transformar el Mediterráneo en una zona de paz, seguridad y cooperación.
5. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que el Mediterráneo se viese libre de la constante presencia de fuerzas militares y navales extranjeras, lo que constituía una amenaza para la paz y la estabilidad de la región. Además, expresaron su preocupación por las disparidades económicas y sociales entre los países ribereños, ya que ello obstaculizaba la creación de una zona de paz y cooperación en la región del Mediterráneo.
6. Las delegaciones de los países de la Unión del Magreb Arabe recordaron la labor que estaban realizando, juntamente con sus socios europeos de la cuenca occidental del Mediterráneo y Malta, en el marco del grupo denominado "5 + 5", a los efectos de sentar las bases de una cooperación pluridimensional y del fomento de la confianza en la región.
7. Algunas delegaciones pidieron que se pusiera en marcha una conferencia internacional sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo con miras a promover e impulsar la seguridad y la cooperación en la región. Una delegación dijo que confiaba en que esa conferencia contribuiría a resolver de manera justa

y pacífica los problemas que seguían existiendo en la región y a salvaguardar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos sus países y pueblos.

III. RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS GOBIERNOS

ALEMANIA

[Original: inglés]
[15 de junio de 1993]

Alemania atribuye gran importancia a la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo; por ello, acoge favorablemente cualquier iniciativa encaminada a fomentar la estabilidad en esa región por medio del diálogo y la cooperación.

ARGELIA

[Original: francés]
[30 de julio de 1993]

1. Argelia apoya plenamente los objetivos y medidas contemplados en la resolución 47/58 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1992, relativa al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

2. Argelia, que copatrocinó esa resolución, considera que los cambios cualitativos que han tenido lugar en las relaciones internacionales le brindan nuevas oportunidades de analizar más detenidamente esta cuestión y determinar las condiciones necesarias para el fortalecimiento permanente de la seguridad y la cooperación en la cuenca del Mediterráneo. El objetivo de transformar el Mediterráneo en "un mar de paz y cooperación" depende actualmente de los Estados de la región. Durante largos años, muchos países mediterráneos, incluida Argelia, se han esforzado por alcanzar ese objetivo, vinculándolo al proceso de Helsinki. La desaparición del enfrentamiento entre el Este y el Oeste, la puesta en marcha del proceso de paz en el Oriente Medio, la constitución de la Unión del Magreb Árabe y la creación del grupo "5 + 5" como marco de diálogo y cooperación representan tal cúmulo de factores favorables, que han de transformarse en un movimiento dinámico, encaminado a obtener resultados convincentes de paz, estabilidad y seguridad, así como de desarrollo económico y social.

3. Los Estados no sólo deben lograr una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio llevando a feliz término las negociaciones actuales y, por ende, liberando al Mediterráneo oriental del flagelo de la dominación y la ocupación, sino que también han de redoblar sus esfuerzos para conseguir que las bases de su seguridad se asienten firmemente en un marco de asociación política y económica entre los Estados de ambas riberas del Mediterráneo. Esa asociación se vería respaldada por una percepción estratégica común de la futura configuración de la región del Mediterráneo en sus dimensiones política, económica, cultural, demográfica y ecológica. La asociación, al mantenerse fiel a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, debería servir

/...

para abordar las causas presentes y posibles de tirantez militar y no militar, así como para arbitrar soluciones a los problemas subyacentes y armonizar iniciativas. Como muestra de lo que debe hacerse para defender la indivisibilidad de la seguridad y la estabilidad de la cuenca del Mediterráneo, cabe señalar que los Estados de ambas riberas han de adoptar una actitud resuelta en la lucha contra el terrorismo. A este respecto, tienen que coordinar sus actividades con objeto de impedir la comisión de actos de terrorismo y ponerles fin.

4. Los países mediterráneos son conscientes de la utilidad e importancia que tiene el hecho de definir los objetivos del fortalecimiento de la seguridad y de una situación de cooperación equilibrada y mutuamente beneficiosa.

5. Argelia considera positivas las reuniones que han celebrado los representantes de los diferentes Estados, a distintos niveles, con miras a intensificar la labor que realizan para fortalecer la confianza y la seguridad, propiciar el desarme y fomentar un desarrollo equilibrado en toda la región. En ese contexto, Argelia continuará promoviendo relaciones de cooperación en el marco del grupo "5 + 5", por considerar que éste es un foro adecuado para realizar un fructífero intercambio de opiniones a fin de intensificar la seguridad en el Mediterráneo.

6. Argelia alienta todas las iniciativas encaminadas a lograr la retirada de las fuerzas extranjeras, el respeto a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países del Mediterráneo y el derecho de los pueblos a la libre determinación. La puesta en práctica de esas iniciativas ha de basarse en la observancia de los principios de la no injerencia, la no intervención, la no utilización de la amenaza ni la fuerza y de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

7. Es preciso compaginar la aplicación de esos principios con una labor paralela en los ámbitos económico y social con objeto de reducir y suprimir paulatinamente las profundas disparidades que existen entre los países del Mediterráneo.

8. Entre las numerosas modalidades de cooperación existentes en la región del Mediterráneo, tienen una importancia capital las que persiguen una solidaridad equilibrada, ya que permitirán aprovechar las posibilidades existentes de cooperación económica, establecer los elementos complementarios que sean necesarios y crear vínculos de interdependencia que sirvan de base a una paz duradera.

9. Argelia ha propiciado ese espíritu de solidaridad mediante las aportaciones resueltas y sistemáticas que ha realizado con miras al logro de la seguridad general en Europa. El propósito que se debe perseguir es alentar a los países de la ribera meridional a que lleven a cabo una transición sistemática y gradual que les permita establecer condiciones favorables a una situación de libre mercado a los efectos de reconstruir las bases de un sólido crecimiento económico.

10. Habida cuenta de la importancia decisiva que tiene el establecimiento de un grupo de países mediterráneos en el futuro, parece esencial formular una estrategia innovadora para mitigar la carga de la deuda y lograr así una situación de seguridad basada en la estabilidad y la prosperidad de toda la región.

CHIPRE

[Original: inglés]
[20 de septiembre de 1993]

1. La República de Chipre atribuye gran importancia al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo y acoge favorablemente la aprobación de la resolución 47/58 de la Asamblea General.

2. Merced a la terminación de la guerra fría, se han abrigado esperanzas de avanzar realmente hacia la paz, la prosperidad y la seguridad mundiales.

3. Nadie duda de que la preocupación de los países mediterráneos por la seguridad guarda una estrecha relación con la preocupación de Europa e, inevitablemente, del resto del mundo.

4. En ese contexto, la República de Chipre sigue preocupada por la persistencia de conflictos en la región del Mediterráneo, como el problema del Oriente Medio, la cuestión de Palestina, la situación en el Líbano y la ocupación militar a que está sometido el 37% del territorio de la República de Chipre desde su invasión por las fuerzas armadas de Turquía en 1974.

5. Por ello, la República de Chipre atribuye especial importancia al fomento de la paz y la seguridad en la región; desea reiterar su apoyo a las declaraciones relativas a la región del Mediterráneo, incluidos el "Documento de Helsinki 1992", aprobado en julio de 1992 por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa¹ y las conclusiones de la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta en septiembre de 1992²; y respalda la convocación en la región del Mediterráneo de un seminario que se enmarcaría en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

6. La República de Chipre progugna resueltamente que la región del Mediterráneo se transforme en una zona de seguridad, paz y cooperación sin conflictos ni enfrentamientos, sobre la base de los principios de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la no intervención y la no injerencia, la no utilización de la amenaza ni la fuerza, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la solución pacífica de las controversias.

7. En ese contexto, la República de Chipre reafirma su compromiso de proceder a la total desmilitarización del país inmediatamente después de que se retiren las fuerzas de ocupación y los colonos turcos. No cabe duda de que la desmilitarización de Chipre contribuirá en gran medida al fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Mediterráneo, en Europa y en el mundo.

8. En consecuencia, la República de Chipre considera que, para lograr la paz y la estabilidad en el Mediterráneo, es imprescindible la observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Organización.

JAMAHIRIYA ARABE LIBIA

[Original: árabe]
[17 de mayo de 1993]

1. La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista atribuye suma importancia al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, habida cuenta de la interdependencia que existe entre la estabilidad de la región y su seguridad y entre ésta y la paz y la seguridad internacionales en general.

2. En la resolución 47/58 de la Asamblea General se hace hincapié en los diversos medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo y se reconocen el papel fundamental que desempeñan los países de la región con miras al logro de ese objetivo, mediante la intensificación del proceso de diálogo y de consultas, y los esfuerzos por erradicar las causas de la tirantéz y las consiguientes amenazas a la paz y la seguridad.

3. En la resolución 47/58 y en otras resoluciones relativas a esa cuestión queda clara la importancia que las Naciones Unidas atribuyen a la consolidación de la seguridad y al logro de la estabilidad en la región del Mediterráneo, importancia que también les atribuyen otras organizaciones como el Movimiento de los Países No Alineados, el cual ha reiterado repetidamente su posición acerca de la seguridad y la cooperación en la región. Ello queda confirmado en los documentos finales de la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta, del 1º al 6 de septiembre de 1992², en la que los participantes reiteraron su apoyo a la labor que se estaba realizando para transformar el Mediterráneo en una región de paz, seguridad y cooperación sobre la base de los principios de la soberanía, la independencia, la paz regional, la no intervención en ningún concepto, la no utilización de la amenaza ni la fuerza y la no violación de las fronteras internacionales.

4. La Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados hizo un llamamiento para que no se intensificaran los problemas de la región y exhortó a que se intentara arbitrar una solución pacífica y justa a esos problemas, de manera que se salvaguardaran los intereses y los derechos de todas las partes de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas que regulan las relaciones entre Estados independientes.

5. La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista expresa su apoyo a esos postulados y declara que acogería favorablemente cualquier iniciativa encaminada a eliminar las tiranteces y ampliar el alcance de la cooperación en la zona sobre la base del principio de la soberanía y el respeto recíproco. Por otra parte, la Jamahiriya Arabe Libia desea destacar que la aplicación de las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones en

relación con la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo permitiría ciertamente que ésta se transformara en una genuina región de paz y seguridad. En ese contexto, la Jamahiriya Arabe Libia recuerda que en las resoluciones de las organizaciones internacionales se destaca, entre otras cosas, la necesidad de que las flotas y las bases extranjeras que se encuentran en la región sean respectivamente retiradas y desmanteladas. La Jamahiriya Arabe Libia considera fundamental que se satisfaga esa exigencia, ya que ello contribuiría al fomento de la confianza y orientaría a las fuerzas de la región hacia la promoción del desarrollo económico y social.

6. Además, la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista considera que, para lograr la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo, es fundamental que se intenten solucionar las controversias en un marco de diálogo y de comprensión mutua que se base en la soberanía y en el respeto recíproco, así como en la costumbre y los pactos internacionales. La Jamahiriya Arabe Libia considera también que las iniciativas y los esfuerzos que han llevado a cabo las organizaciones de la región, como la Unión del Magreb Arabe, constituyen un importante punto de partida para coordinar una labor conjunta, encaminada a satisfacer las aspiraciones de paz, seguridad y cooperación de la región, lo que redundará en beneficio de todos.

7. Por ello, y en consonancia con su actitud positiva en relación con la cuestión del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista participó activamente en la reunión de los países del Mediterráneo occidental que constituyen el grupo "5 + 5", cuyo objetivo es propiciar un diálogo sincero y un modelo fructífero de cooperación entre la ribera septentrional y la ribera meridional de la región. A este respecto, también es preciso destacar que en la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos grupos, celebrada en Roma el 10 de octubre de 1990, se formularon algunos principios importantes con miras al fortalecimiento de la cooperación en la región. Esos principios guardan relación con lo siguiente:

a) El deseo de establecer un modelo de relaciones en la región del Mediterráneo que culmine en la estabilidad y la prosperidad y fomenta el desarrollo y la democracia;

b) La referencia a iniciativas de algunas fuentes en relación con la solución de las controversias y la paz y el desarrollo de la región;

c) El respaldo al proyecto de seguridad y cooperación en el Mediterráneo.

MARRUECOS

[Original: francés]
[30 de julio de 1993]

1. El Mediterráneo ha sido siempre un crisol de ricas y diversas civilizaciones y culturas y una región de especial importancia geoestratégica.

2. Aunque la terminación de la guerra fría tal vez haya disipado el peligro de enfrentamiento generalizado que amenazaba a toda la región del Mediterráneo, la

/...

persistencia del conflicto del Oriente Medio y la guerra que está librando Serbia contra la integridad física y territorial del pueblo bosnio son los principales obstáculos al logro de un clima de paz y cooperación en la ribera oriental del Mediterráneo y siguen constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

3. Además, las crecientes disparidades socioeconómicas entre las riberas septentrional y meridional del Mediterráneo siguen siendo una fuente de inestabilidad y de penalidades para los pueblos de la región.

4. En su resolución 47/58, la Asamblea General tuvo el acierto de reconocer no sólo que la seguridad del Mediterráneo era indivisible, sino también, y por encima de todo, que había una estrecha relación de causa y efecto entre la seguridad y la cooperación.

5. Habida cuenta de lo que antecede, el Reino de Marruecos, junto con sus socios del Magreb y de Europa, ha hecho de la cooperación regional el núcleo de su política exterior. El desarrollo de ese marco de diálogo y cooperación es oportuno y ventajoso desde diversos puntos de vista, ya que sirve para satisfacer necesidades inmediatas y prevenir posibles crisis y se puede adaptar a las características y afinidades de los países que están en estrecho contacto. Además, ese marco contribuye a mitigar las consecuencias de la creciente internacionalización de la economía.

6. Mediante la creación de la Unión del Magreb Árabe el 2 de febrero de 1989, el Reino de Marruecos se propuso estrechar las relaciones de buena vecindad con los otros cuatro Estados miembros y sentar las bases de una cooperación pluridimensional en todos los ámbitos.

7. Marruecos, junto con los países de Europa, y particularmente con los países de la región del Mediterráneo, propugna una política de asociación con visión de futuro, basada cada vez más en relaciones ventajosas para todas las partes. Marruecos espera concertar un acuerdo con la Comunidad Europea que contenga disposiciones equilibradas (una zona de libre comercio), se haga extensivo a otros sectores (como las relaciones políticas y culturales) e incluya métodos y objetivos innovadores (se haría más hincapié en la responsabilidad conjunta que en las medidas unilaterales).

8. Marruecos sigue convencido de que el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo puede ser una aportación decisiva al establecimiento de un orden internacional en el que se respeten los derechos fundamentales de los Estados que se reconocen en la Carta de las Naciones Unidas.

9. A tal efecto, Marruecos considera necesario que los países del Mediterráneo meridional tengan una mayor participación en los mecanismos de seguridad y cooperación existentes, como la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, lo que les permitirá expresar sus puntos de vista y contribuir activamente al logro de los objetivos que se persiguen.

10. Además, es más importante que nunca establecer un marco colectivo que canalice las preocupaciones y aspiraciones de los países mediterráneos e impulse sus relaciones políticas, económicas y culturales con un espíritu renovado y vigoroso.

11. El diálogo franco y constante y la solidaridad frente a todas las adversidades son los únicos medios de que disponen los países de la región para conseguir que el Mediterráneo vuelva a ser un "mar de paz".

UCRANIA

[Original: ruso]

[Sin fecha]

1. Ucrania considera que el problema del fortalecimiento de la seguridad en la región del Mediterráneo se debe abordar desde una perspectiva amplia, partiendo del carácter indivisible de la seguridad de toda la región euroatlántica.

2. A pesar de los acontecimientos positivos que están teniendo lugar en Europa, la situación en la región del Mediterráneo no es estable y, de hecho, es cada vez más complicada. Ello obedece al conflicto existente en la ex Yugoslavia, al insoluble problema del Oriente Medio, a las disparidades entre los países de la región en materia de desarrollo económico y a algunos otros problemas.

3. Las complejas contradicciones que existen entre los países de la región del Mediterráneo se deben resolver en los planos mundial, regional y local. En el plano mundial, los conflictos sólo se pueden resolver por medios políticos que entrañen el recurso a las amplias posibilidades que ofrecen las Naciones Unidas.

4. Para lograr que mejore la situación en la región del Mediterráneo, Ucrania considera que también es preciso adoptar firmes medidas en el plano regional. No es posible examinar soluciones a los problemas de la región al margen de las prolongadas negociaciones sobre la seguridad y la cooperación en Europa, sino como parte integrante de ese proceso.

5. Ucrania apoya las iniciativas emprendidas para transformar la región del Mediterráneo en una zona de paz y cooperación. Además, Ucrania respalda las propuestas encaminadas a fortalecer la seguridad y promover la cooperación que fueron formuladas en la Reunión sobre el Mediterráneo, celebrada en octubre en 1990 en Palma de Mallorca, en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. En general, Ucrania apoya la propuesta formulada en esa Conferencia en relación con la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, en la que se establecería un mecanismo para arbitrar soluciones colectivas a los problemas de la región, sobre la base del concepto universal de la cooperación en el Mediterráneo.

6. La participación de personal militar ucranio en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) que actúa en la ex Yugoslavia constituye una aportación concreta de Ucrania al fortalecimiento de la seguridad en esa zona.

7. El fortalecimiento de la seguridad en el Mediterráneo abriría nuevas posibilidades de cooperación entre los países de la región. Algunas organizaciones internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) deberían desempeñar una importante función con miras al impulso de esa cooperación. Ucrania está dispuesta a cooperar en la ejecución de muchos de los proyectos conjuntos que están a cargo de dichas organizaciones.

8. La transformación de la región del Mediterráneo en una zona de paz, seguridad y cooperación contribuiría a consolidar la paz y la seguridad en Europa y en todo el mundo.

Notas

¹ A/47/361-S/24370, anexo.

² A/47/675-S/24816, anexo.
